



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 01/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024

No. de Evento: AA-1-512-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compras: AA-050-GYR-050GYR0181-512-2024
 No. de Pedido: DAP0740
 Elaboración: 02/08/2024 Impresión: 02/08/2024

Proveedor: IBINSA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29805131009244188

Dirección: TENOCHTTLAN 2103 INTERIOR F FRACCIONAMIENTO VISTA VERDE
 CIUDAD VICTORIA 87024 TAMAUULIPAS

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 1009 21057001

R.F.C. IBI-160303-2A0 No. Proveedor: 00142398

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COLL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	51312800580001	BARANDALES PARA CAMA, VAR -(120 O 197) VAR, (70 O 100 X47) CM, ESTRUCTURA TUBULAR - DE ACERO CROMADO).	1,000	JGO	3,731.00	3,731,000.00

Marca: ESGO
 Procedencia: MEXICO

(cuatro millones trescientos veintisiete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO VICTOR MARIN MARTINEZ
 TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRACIONAL REGIONAL TAMAUULIPAS

Se firma en Toluca, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno sera entregado al proveedor y el otro obrara en el expediente de contratación

SUBTOTAL \$ 3,731,000.00
 I. V. A. \$ 396,960.00
 TOTAL \$ 4,327,960.00

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADOL. DE BIENESTAR Y CONT. DE SERV.	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DRTO. ADOL. BIENESTAR Y CONT. DE SERV.	LIC. DAVID ADAM CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	C.P. ANDRES ALVARO ORTIZ BALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUJLIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-512-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	01/08/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1-512-2024
Fecha Terminación del pedido:	12/08/2024	No. de Pedido:	D4P0740
Núm. Dictamen Presup:	0000000051-2024	Elaboración:	02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: IBINSA, S.A. DE C.V. **No Requisición:** 29805131009244188

Dirección: TENOCHTITLAN 2103 INTERIOR F FRACCIONAMIENTO VISTA VERDE **Fecha de entrega:** 12/08/2024

CIUDAD VICTORIA 87024 TAMAUJLIPAS **Partida presupuestal:** 1009 **21057001**

R.F.C. IBI -160303-2A0 **No. Proveedor:** 00142398 **Clasificación presupuestal:**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJLIPAS **Circ. 29** **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL

- 1.- DEL PEDIDO
 - 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público como resultado de la Adjudicación Directa número AA-050-GYR-050GYR018-1-512-2024. El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000051-2024.
 - 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a sufragar en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito antes la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese plazo, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido.
 - 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6.- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 32 D de Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acrítico, mensualmente como por cuenta del proveedor.
 - 1.8.- Todos los impuestos y derechos tanto federales como estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su recepción al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 2.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, o que no sean del conocimiento del CIG en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que le viene con el Instituto por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Patronales, Cuotas Patronales, Cuotas Patronales o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en el artículo 12 de este pedido, siempre en una sala exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2.- El proveedor registrará los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completado a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en su lugar.
 - 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad del mismo, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
 - 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del total del pedido en metálico en favor de la Unidad de Adquisición, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (UBA) del IMSS.
 - 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza deberá expresarse a favor de Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier caso, deberá ser por un importe que sea igual o mayor a \$100 (cientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado para la cual se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - 1.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	Area Contratante ING. JARIS GUERRA	Administrador del Pedido LIC. DAVID ALVARO CANO CORDOVA	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. OFN. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-512-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	01/08/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1-512-2024
Fecha Terminación del pedido:	12/08/2024	No. de Pedido:	D4P0740
Núm. Dictamen Presup.	0000000051-2024	Elaboración:	02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: **IBINSA, S.A. DE C.V.** No Requisición: **29805131009244188**

Dirección: **TENOCHTITLAN 2103 INTERIOR F FRACCIONAMIENTO VISTA VERDE** Fecha de entrega: **12/08/2024**

R.F.C. **IBI-160303-2A0** No. Proveedor: **00142398** Partida presupuestal: **1009** 21057001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS** Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.** Circ: **29** Loc: **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

II - Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAFES de destino de los bienes

III - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato

En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes de origen del presente contrato

4.4 - El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la cancelación del contrato y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier conformidad o aclaración al respecto, incluyendo el número de cuenta para el depósito de los recursos, para que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes de origen del presente contrato

5 - DE LA FACTURACION

5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número de requisición y partida presupuestal

5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación

5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le otorga el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco y Sucursal En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a solicitud de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en este esquema de pago antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADUNAT CANO CORDOVA	Area Contratante C.P. ANDRES MELANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFINA. ASESORIA CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ASESORIA CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 ASÍA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 01/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024
 Núm. Diciamen Presup: 0000000051-2024

No. de Evento: AA-1-512-2024
 bajo el Art 41 frac. V
 No. Comprasnet
 AA-050-GYR-050GYR018-1-512-2024
 No. de Pedido: D4P0740
 Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

Proveedor: IBINSA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29805131009244188

Dirección: TENOCHTITLAN 2103 INTERIOR F FRACCIONAMIENTO VISTA VERDE CIUDAD

Fecha de entrega: 12/08/2024

VICTORIA 87024 TAMAULIPAS

Partida presupuestal : 1009 21057001

R.F.C. IBI -160303-2A0 No. Proveedor : 00142398

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KIL. 701, COL.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Pedro Luis Rocha Mendoza

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	MES	DIA	ANO
	08	05	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Constitutiva No.: 2/196 e INE: 156806898/196

Area Contratante
 ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
 ENC. ORENDA ALIENACIONES CUINI. DE SERV.

Area Contratante
 ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ BOCHOA
 ENC. DIFUSION DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
 LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
 C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS